

Secretaria de Transito y Movilidad de Dosquebradas

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:66170000000005206800

1. FECHA Y HORA: 27/04/2015 18:07:01
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Calle 8 Carrera 16 Dosquebradas

3. PLACA: HXJ98B

4. MATRICULADO EN: Cartago

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:B01

Conducir un veh¿culo sin llevar consigo la licencia de conducci¿n

6. Clase de servicio: Particular
7. Tipo de veh¿culo: MOTOCICLETA
8. Radio de acci¿n:
9. Modalidad de transporte:
9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificaci¿n: Cédula 1088027512
Licencia de conducci¿n:
Categoria:
Expedici¿n:
Vencimiento:
Nombre: JUAN DAVID LEIVA MOYANO
Direcci¿n: VILLA CLARA M A C 7
Edad:
Teléfono:
Celular: 3128800674
Municipio: Dosquebradas
Autorizo a la autoridad de tr¿nsito para que se le notifique v¿a correo electr¿nico a la siguiente direcci¿n:
Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TRÁNSITO

2461564

13. PROPIETARIO:

Identificaci¿n: Cédula 16734314
Propietario: LUIS EDUARDO ARBOLEDA CARDONA

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:
NIT:
Tarjeta de operaci¿n:

15. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

Agente de tr¿nsito: DIANA PATRICIA BUSTOS MUÑOZ
Placa: 125
Entidad: SECRETARIA

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio Nº:
Direcci¿n: CR 16 N 36 84
Placa Grúa: VBL034
Consecutivo: 4

Informaci¿n adicional de la infracci¿n:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DOSQUEBRADAS".
Valor de la infracci¿n: \$ 171,824

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificaci¿n:
Nombre:
Direcci¿n:
Teléfono:



Firma del Agente de Tránsito bajo la gravedad de juramento

Firma del infractor